

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día tres de febrero del dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las doce horas con treinta y nueve minutos, se publicó en estrados de físicos y en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; de auto Expediente: IEE/JOS-07/2020, de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, constante de una (01) fojas útiles. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. **CONSTE.-**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

--- VISTO el estado procesal del presente expediente, se tiene que el denunciante omitió dar cumplimiento a los últimos dos requerimientos realizados por esta Dirección los días tres y quince de enero del presente año. -----

--- Ahora bien, atendiendo a lo estipulado en la fracción IV del párrafo cuarto del artículo 299 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, los hechos en los que se basa la denuncia deben de ser claros y expresos, por lo que al omitir señalar específicamente a quien se le imputan los hechos, aun después de realizar las diligencias de investigación correspondientes, se estaría dejando de cumplir con lo dispuesto en el mencionado artículo.-----

--- En virtud de lo anterior, y a efecto de dar la debida continuidad al presente procedimiento, se ordena requerir por una última ocasión al denunciante, a efecto de que, dentro del plazo de **tres días**, señale el nombre de las personas a las que les imputa las infracciones materia de la presente denuncia, apercibido de que, en caso de omitir realizar lo solicitado, se desechara de plano la misma.-----

---Gírese oficio a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, en colaboración con el cumplimiento a lo ordenado en este auto, practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales. -----

--- **NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.** -----



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede. **Conste.-**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las doce horas con treinta y nueve minutos del día tres de febrero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados físicos y por estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación; dictado dentro del auto Expediente: IEE/JOS-07/2020, de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las doce horas con cuarenta minutos del día seis de febrero del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

